



International
Labour
Office

Post number: 2136
Month of issue: September
2023

Note for supervisors: Please complete the vacancy proposal form and submit it to the Director of the department/office for endorsement. For field positions additional approval is required by mail from the regional HR Partner before final submission to jpo@ilo.org.

**VACANCY PROPOSAL FOR JUNIOR PROFESSIONAL OFFICERS (JPO)
Job Description Template – Headquarters and field positions**

GENERAL INFORMATION:

Title: Oficial Técnico Junior para Protección Social

Duty station: México, Ciudad de México

Duration of the assignment: 12 months, renewable

Grade: P2

Department/ Field Office: Oficina de país para México y Cuba

Organisational unit: SOCPRO

SUPERVISION

Direct Supervision by: el/la especialista subregional de protección social, basado/a en la Oficina de OIT-San José.

Overall Supervision by: Pedro América Furtado de Oliveira, Director Oficina de Países de OIT para México y Cuba, oliveirap@ilo.org.

Content and methodology of supervision:

Un plan de trabajo de duración determinada será acordado entre el/la JPO y el/la supervisor/a. Se planificarán de manera mensual reuniones regulares entre el JPO y el director de la oficina, así como reuniones periódicas de contenido técnico con el/la especialista en protección social basado en la Oficina de OIT-San José, con el fin de abordar los progresos y dificultades que pudieran surgir. De igual manera, el JPO participará en las reuniones semanales de equipo. Asimismo, también se realizará en el marco de los ciclos de planificación y evaluación de la OIT una reunión periódica con los dos supervisores para proporcionar la orientación y planificación para eventuales ciclos siguientes.

INTRODUCTION

Información general

El puesto está adscrito a la unidad de trabajo en la Oficina de Países para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo la cual tiene entre sus principales funciones:

- Desarrollar programas de cooperación técnica que promuevan el trabajo decente y la justicia social; la equidad de género; el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la protección social; la seguridad y la salud en el trabajo la promoción del empleo, la inserción laboral, la formalización, y el mejoramiento de la productividad laboral.
- Promover la ratificación y dar seguimiento a la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo (Convenios y Recomendaciones).
- Brindar orientación y asistencia técnica a sus mandantes (gobierno, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores) en México y Cuba, para la instrumentación de las Normas Internacionales del Trabajo en la práctica y el desarrollo de programas de cooperación que conduzcan a su cumplimiento, así como el cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible – Agenda 2030. Para ello, la Oficina colabora también con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, el poder legislativo y judicial, organismos descentralizados, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, fundaciones y los medios de comunicación.
- Con base en la generación de conocimiento especializado y la recopilación de las mejores prácticas internacionales, generar propuestas de cooperación y movilizar los recursos correspondientes.

Breve descripción

Extender la cobertura de la protección social para todos es una parte fundamental de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, tal como se articula en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la meta 1.3 de “Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos”. Los datos oportunos, fiables, precisos y comparables son cruciales para la formulación, la aplicación, el seguimiento, la evaluación y la valoración del impacto de las políticas y los programas de protección social a nivel nacional y mundial. En consecuencia, las estadísticas de protección social -así como otros indicadores de información y seguimiento, en particular el indicador 1.3.1 de los ODS sobre los pisos de protección social (PPS)- han sido identificados como un área crítica para el desarrollo de la capacidad nacional.

En su 108.ª reunión (2019), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la histórica Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo de la OIT (Declaración del Centenario), que renueva y da un nuevo impulso al mandato fundacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de promover un futuro del trabajo con trabajo decente para todos. Al igual que hace cien años, la Declaración del Centenario

reconoce que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social y que, para alcanzar la justicia social, es necesario mejorar las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores en todo el mundo, en particular el derecho a la seguridad social. En el contexto de los cambios transformadores impulsados por la globalización, las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos y las crisis sanitaria y climática, la protección social sigue siendo parte integrante del mandato de la OIT y un factor clave para promover el trabajo decente, la justicia social y el desarrollo sostenible.

A pesar de los importantes avances registrados en la extensión de la protección social en muchas partes del mundo, que la pandemia de la COVID-19 ha puesto claramente en evidencia, el derecho humano a la seguridad social todavía no es una realidad tangible para la mayor parte de la población mundial.

La coyuntura de México en relación a la protección social está caracterizada por la agudización de problemáticas vinculadas a la fragmentación de los sistemas, la baja cobertura y la elevada tasa de informalidad laboral.

De igual forma, existe una brecha de género respecto a una cobertura comprensiva de la protección social y de manera puntual, las tasas de cobertura en protección social de sectores predominantemente femeninos, sigue siendo marcadamente limitada.

El bajo nivel actual de cobertura de protección social en México, denota su financiamiento limitado, así como la incidencia de una elevada tasa de informalidad, la cual no sólo restringe el acceso a mecanismos de protección social, sino también a la justicia laboral, a la representación sindical, entre otros. La falta de acceso a una seguridad social comprensiva, la tasa de informalidad laboral y el trabajo precario, se acentúa más entre las mujeres.

Hay un compromiso de actores nacionales hacia un desarrollo y fortalecimiento de los programas, las políticas y marcos normativos existentes en materia de seguridad social y, con eso, modernizarlos a partir del involucramiento de los actores tanto a nivel de gobierno, como de empleadores y trabajadores, inclusive de organizaciones de la sociedad civil, para intensificar sus competencias, conocimientos sobre estrategias para la ampliación de cobertura y con eso cerrar las brechas que existen especialmente entre los sectores más vulnerables.

Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso del Estado y una prioridad nacional.

El 2020 marca el comienzo de un Decenio de Acción para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, donde los próximos cinco años serán decisivos. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC)2020-2024, constituye la respuesta colectiva del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible expresada en sus 17 ODS, integrados en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES).

Para esto el MC, se alinea a cuatro de los ejes estratégicos del PNDES 2030, acompañando a las autoridades en las siguientes áreas, que se articulan y potencian entre sí, uno de los cuales, el cuarto, presenta el Producto 4.2 que buscará mejorar el diseño y la gestión de los sistemas de protección social y de cuidado para atender de manera diferenciada a la población y, específicamente, a grupos con necesidades especiales y en condiciones de vulnerabilidad.

El/la JPO trabajará en estrecha coordinación con el/la especialista subregional en protección social y el Departamento de Protección Social (SOCPRO) de la OIT para promover el mandato de la OIT de fortalecer la cobertura y efectividad de la protección social para todos, conforme establecido en los Convenios y Recomendaciones de la OIT y en la Agenda 2030, promoviendo que los Estados miembros den alta prioridad a propiciar prestaciones y servicios de seguridad social a sus poblaciones mediante pisos y sistemas integrados y sostenibles de protección social. Para tanto, en México y Cuba, el/la JPO apoyará actividades que tengan por finalidad la investigación y formulación de estrategias de extensión de la seguridad social, fortalecer la gobernanza de las instituciones, conocerá las herramientas disponibles en SOCPRO y promoverá su eventual aplicación en México y Cuba, preparará notas e informes sobre buenas prácticas y desarrollos de la seguridad social en ambos países, apoyará el fortalecimiento de capacidades nacionales en protección social, y promoverá la abogacía y promoción de los principios de la OIT para el fortalecimiento de sistemas y pisos de protección social nacionales en ambos países.

DUTIES AND RESPONSABILITIES

Bajo la supervisión directa del/ de la especialista subregional en protección social y la supervisión general del Director de Oficina, el/la JPO desempeñará los siguientes deberes y responsabilidades:

1. Acompañar el desarrollo y reformas de los programas de protección social en México y Cuba y contribuir, con investigación y redacción, a la preparación de informes, manuales, documentos de información y comunicación, policy papers y otras publicaciones en materia de protección social;
2. Promover la visión de la OIT fundamentada en el Convenio N° 102, la Recomendación N° 202, la Iniciativa USP2030 y el cumplimiento de la meta 1.3 de los ODS;
3. Vincular con el personal administrativo y de programa de la Oficina de OIT para México y Cuba para apoyar el cumplimiento de los trámites de proyectos, preparación y finalización de productos, y respuesta oportuna a procesos de planificación y evaluación regulares para el área de protección social;
4. Vincular con oficiales de protección social de otras agencias del Sistema NNUU y colaborar con planes y programas de trabajo interagenciales en México y Cuba, promoviendo el pensamiento de la OIT.
5. Promover y facilitar, en colaboración con el Oficial de Comunicación, eventos en México y Cuba de disseminación de publicaciones y conocimientos de la OIT sobre protección social;
6. Mantener actualizados los datos estadísticos disponibles para México y Cuba en materia de protección social para el Social Security Inquiry de la OIT, así como propiciar datos e informaciones sobre México y Cuba que necesiten el/la

- especialista subregional en protección social, la Oficina Regional o el Departamento de Protección Social de la OIT;
7. Organizar y facilitar cursos de capacitación de actores nacionales en materia de protección social conforme el pensamiento de la OIT sobre Protección Social y promover la participación de personas mexicanas y cubanas en los cursos promovidos por el Centro de Formación Internacional de la OIT en Turín;
 8. Mantener relación con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) así como otras organizaciones públicas y privadas en materia de protección social en México y Cuba para fines de intercambio de conocimientos, alianzas y promoción de la seguridad social;
 9. Apoyar la realización de actividades en materia de protección social con interés y repercusión en México y Cuba, que promuevan la Oficina Subregional de OIT en San José, la Oficina Regional para las Américas y el Departamento de Protección Social de la OIT;
 10. Contribuir a la elaboración de nuevos proyectos en articulación con los mandantes de la OIT, especialmente visando a la extensión de la protección social para trabajadoras de hogar, trabajadores independientes, trabajadores rurales, mujeres, y nuevas formas de trabajo;
 11. Realizar actividades de fundraising, conforme los lineamientos de la OIT, para posibles actividades y proyectos de la OIT en el campo de la protección social en México y Cuba;
 12. Llevar a cabo otras tareas que le puedan ser requeridas.
-

QUALIFICATIONS AND EXPERIENCE

Education:

Minimum:

Título universitario superior en ciencias sociales, económicas, políticas, actuariales, derecho o equivalente.

Desirable:

Título universitario superior y Master o Post-Grado en políticas públicas o desarrollo económico y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Conocimiento de software estadístico (STATA, SPSS, SAS) y de Excel Avanzado/PowerBI es una ventaja.

Work experience:

Minimum:

Al menos dos años de experiencia de investigación sobre/en países en desarrollo.

Desirable:

Experiencia en cooperación al desarrollo y negociación con socios para el desarrollo.

Skills required for the assignment:

Minimum:

1. Buenas aptitudes comunicacionales, verbales y escritas.
2. Iniciativa propia y capacidad de cooperar como un miembro del equipo.
3. Capacidad de trabajar en un ambiente multicultural.
4. Sensibilidad de género.
5. Redactar de manera clara y concisa.
6. Buenas habilidades informáticas.

Desirable:

1. Buenas capacidades comunicativas e interpersonales.
2. Buena capacidad analítica.
3. Habilidad para conceptualizar, planear, coordinar y llevar a cabo trabajos de investigación sencillos, documentos de discusión, informes.

Languages:

Minimum: Excelente dominio de español e inglés avanzado.

Desirable: Conocimiento práctico de francés o portugués.

ILO competencias:

Además de las competencias fundamentales requeridas por la OIT [integridad y transparencia, sensibilidad a la diversidad, orientación al aprendizaje y al intercambio de conocimientos, orientación al cliente, comunicación, orientación al cambio, asumir la responsabilidad respecto del desempeño, orientación a la calidad, colaboración], para este puesto se exigen las competencias siguientes:

1. Capacidad para interpretar las reglas, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables y trabajar en el respeto de los mismos.
2. Capacidad para adaptarse con rapidez a los nuevos programas y sistemas informáticos.
3. Aptitudes analíticas.
4. Buenas dotes de redacción.
5. Capacidad para mantener relaciones de trabajo eficaces con interlocutores clave.
6. Alto grado de discreción y sentido de la responsabilidad para tratar asuntos confidenciales.
7. Aptitudes interpersonales, tacto y diplomacia en el trato con otras personas.

8. Capacidad para trabajar en un entorno multicultural con una actitud y un comportamiento sensibles a las cuestiones de género y no discriminatorios

TRAINING COMPONENTS AND LEARNING ELEMENTS

Training components:

El aprendizaje se estructurará a través de:

1. Actividades de intercambio de experiencias con los especialistas en protección social de Américas y del Departamento de Protección Social, así como con otros actores con competencias en la Protección Social en la región y en el mundo.
2. Revisión de productos de conocimiento tanto de OIT y de otros actores del ámbito del desarrollo.
3. Reuniones técnicas con personal, con colegas de otras Oficinas de la OIT en la región como de los departamentos en la sede en Ginebra, así como con otros socios de la OIT.
4. Elaboración de notas y documentos que permitan estructurar el conocimiento adquirido.
5. Talleres, seminarios, webinars y otros encuentros técnicos y políticos tanto en el ámbito de Protección Social como en otros ámbitos relacionados, como migración, género, grupos vulnerables, educación, etc.

Durante el desempeño de sus tareas, el/la JPO deberá apoyar la implementación de proyectos en marcha, y en general desarrollar una comprensión profunda de los procesos de implementación de cooperación técnica y, de igual manera, apoyar la relación con los grupos de interés.

Learning elements:

La posición ofrecerá a quien lo desempeñe aprendizaje en:

- Los procesos de desarrollo que se dan en el ámbito global y regional en relación a la Protección Social y su interconexión con otros temas como la pobreza, el empleo, la distribución del ingreso, así como las tendencias en la agenda de la cooperación al desarrollo a nivel global y regional.
- Trabajar en un ambiente intercultural y multidisciplinar.
- La estructura y funciones de la Organización Internacional del Trabajo en América Latina y el Caribe, así como los diversos componentes de la OIT a nivel global.
- El diseño, preparación e implementación de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Interactuar con grupos de interés de distintos niveles de autoridad.
- Familiarización con el funcionamiento del Sistema de las Naciones Unidas.

BACKGROUND INFORMATION

La información de fondo se puede encontrar en la plataforma de Protección Social de la OIT, en el enlace:

<https://www.social-protection.org/gimi/ShowMainPage.action>

https://unsdg.un.org/sites/default/files/cf-documents/2bc6edf1-d349-4218-b6f1-a0ebf7171206_Cuba_CooperationFramework_2020.8.pdf

La OIT valora la diversidad. Aceptamos solicitudes de mujeres y hombres calificados, particularmente aquellos con discapacidades y de Estados miembros no representados o subrepresentados. Si es necesario, se proporcionarán ajustes razonables en la fase de reclutamiento, así como durante la asignación de JPO para garantizar la igualdad de oportunidades.

La OIT es un ambiente libre de humo.